



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí



Otorga a
**ALEJANDRA LEONOR
BORJAS CASTILLO**

El Título de

Licenciada en Informática Administrativa


En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los Planes y Programas en vigor.

Se extendió el acta de exención de Examen Profesional el día 20 de marzo de 2015 en la

**Universidad Intercultural de
San Luis Potosí**

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de noviembre de 2015.

"Por la diversidad cultural, riqueza de nuestra identidad"


M. en E. Aurora Orduña Correa
Rectora de la Universidad Intercultural
de San Luis Potosí


Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación